



Sindicat Ferroviari

www.UGTren.cat

gruporenfe@ugtferroviaris.com

29
10 ago
2019

Grupo RENFE

COMISIÓN DE CONFLICTOS EN LAS ESTACIONES DE CATALUÑA

Hace meses que venimos advirtiendo a la Dirección de las necesidades urgentes de personal que existen en las estaciones de Cataluña. Los colectivos de **Supervisor Comercial de Estaciones y Operador Comercial Especializado N2** han visto mermados sus efectivos hasta límites insostenibles como consecuencia de jubilaciones, traslados de residencia, adhesiones voluntarias al Plan de Desvinculaciones, causas disciplinarias o mediante la deseable promoción interna.

Cada vez que se ha producido una baja en esta plantilla la Empresa ha optado por cubrirla con personal en reemplazo o bien directamente por su amortización, redistribuyendo las funciones dejadas de prestar entre el resto del colectivo, incrementando así sustancialmente sus cargas de trabajo y eliminando de un plumazo la necesaria estructura jerárquica en las estaciones.

Ante esta situación, el pasado 25 de junio nos dirigimos nuevamente por escrito a la Dirección para solicitar que, empleando las convocatorias de movilidad geográfica y funcional actualmente en vigor, se subsanaran de una vez las necesidades existentes.

La sorpresa ha sido mayúscula cuando hemos podido comprobar como la Empresa ha hecho oídos sordos a nuestras demandas: en la resolución provisional de la convocatoria de **movilidad geográfica para OCEN2 (Ref. PO 08/19)** solo se han asignado dos plazas y en la resolución provisional de la convocatoria de **movilidad funcional a Supervisor Comercial de Estaciones (Ref. MI 08/19)** únicamente ha aparecido una vacante.

La Dirección no puede reprochar a su plantilla una falta de interés en los puestos indicados; son muchos los compañeros y compañeras que han participado en las convocatorias, trabajadores que han mostrado su disposición a trasladarse y a promocionar, preparando concienzudamente los exámenes, superando notablemente las pruebas y que ahora se encuentran desconcertados viendo cómo se les coarta sus expectativas de promoción interna.

Desde esta organización compartimos su malestar y consideramos que las plazas ofertadas son del todo insuficientes. Creemos, sin embargo, que todavía estamos a tiempo de corregir este desaguisado y por ello hemos presentado una Comisión de Conflictos Laborales con el fin de que afloren todas las vacantes, se corrijan los desequilibrios existentes y se apueste decididamente por una promoción laboral efectiva.

Os mantendremos informados con los avances que se produzcan.

UGT POR LA PROMOCIÓN INTERNA



UGT Ferroviaris



@ferroviarisUGT



@ferroviarisUGT



626969769



www.UGTren.cat



**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES GRUPO RENFE**

Francisco Cárdenas Pons, con DNI nº 35105512-Z en calidad del Responsable de las Operadoras del Sindicato Nacional Ferroviario de UGT de Catalunya, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Ocata s/n Local UGT 3ª planta, 08003 Barcelona, solicita reunión de la Comisión de Conflictos Laborales establecida en la cláusula 12ª del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe, como intento previo a la solución de las posibles acciones que se puedan convocar en caso de no llegar a acuerdo en los temas objeto de la misma y que afectan a todas las personas trabajadoras de la empresa Renfe Viajeros S.A. del ámbito territorial de Cataluña.

MOTIVOS

PRIMERO. - Que en el ámbito de las estaciones de Cataluña no hay personal suficiente de los grupos profesionales de Supervisor Comercial de Estaciones y Operador Comercial Especializado N2 para poder prestar un adecuado servicio público a la ciudadanía.

SEGUNDO. - Que la empresa solamente ha asignado una plaza en la resolución provisional del proceso de movilidad funcional para Supervisor Comercial de Estaciones (Ref. MI08/19) y dos plazas en la resolución provisional del proceso de movilidad geográfica para OCEN2 en Estaciones (Ref. PO08/19), desaprovechando la ocasión para corregir las deficiencias de personal existentes.

Por todo ello,

SOLICITAMOS

ÚNICO. - Que se dote a las estaciones del ámbito de Cataluña del personal necesario de los grupos profesionales de Supervisor Comercial de Estaciones y Operador Comercial Especializado N2, empleando para ello las convocatorias de movilidad geográfica y funcional actualmente en vigor.

SOLICITAMOS A ESTA SECRETARIA, se sirva admitir el presente escrito, convocando reunión de la Comisión de Conflictos Laborales con el fin de dar solución a los problemas aquí planteados, que eviten la conflictividad, que, de no ser así, pudiera plantearse.

En Barcelona, a 9 de agosto de 2019

Fdo. Francisco Cárdenas Pons